



67

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/2549/2020

Montevideo, 11 MAR 2020

VISTO: el inicio de un nuevo período de gobierno;

RESULTANDO: I) el artículo 369 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, que dispone la creación del cargo de particular confianza "Director de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria" en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", comprendido en el literal d) del artículo 9 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes;

II) que por Resolución del poder ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2016, se designó en dicho cargo a la Licenciada en Sistemas de Información Amalia Álvarez Balbi, habiendo cesado el 1° de marzo 2020;

CONSIDERANDO: pertinente su designación para el nuevo período de gobierno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Designase como Directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria en el Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, a la Licenciada en Sistemas de Información Amalia Álvarez Balbi, cédula de identidad N° 1.872.275-3.

2º) Comuníquese, y a sus efectos pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

LACALLE POU LUIS